

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA

1151.- El Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, en escrito de 17 de abril de 2009, con entrada en esta Ciudad el 24 de abril del mismo año y registrado al n.º 28.530, comunica lo siguiente:

"TORRES V CENTENARIO, 13.ª PLANTA

Número de Identificación Único: 5200130000422/
2009

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO
8/2009

Recurrente: DRAGADOS, S.A.

Excmo. Sr.

Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 8/09, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de DRAGADOS, S.A., contra el acto presunto de la Ciudad Autónoma de Melilla, derivado del escrito presentado por la recurrente de 12/12/2008, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de VEINTE DÍAS se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Se interesa por parte de la Administración se publique edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, debiendo remitir a este Juzga-

do un EJEMPLAR DEL BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA, en el que tenga lugar la publicación del referido edicto.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación.

Lo que se publica a efecto del emplazamiento previsto en el artículo 48 LJCA.

Melilla, 29 de abril de 2009.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

1152.- Habiéndose intentado notificar a D. ANTONIO POTOUS GARCIA, como arrendatario, el informe de Ruina emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura, sobre el inmueble sito en CALLE GENERAL POLAVIEJA, 50 (ANTES 62-64), con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

" El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por Resolución de fecha 20-04-09, registrada al núm. 920 ha dispuesto lo que sigue:

"ASUNTO: TRAMITE DE ALEGACIONES AL DICTAMEN EMITIDO EN RELACION AL ESTADO DEL INMUEBLE SITO EN CALLE GENERAL POLAVIEJA, 50 (ANTES 62-64) PROPIEDAD DE CONSTRUCCIONES NORAFRICA S.L.

A la vista de informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y Estado ruinoso de las Edificaciones, VENGO EN RESOLVER, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 de la citada Ordenanza, conceder trámite de audiencia a los interesados en el expediente, para que en un plazo de QUINCE DIAS, prorrogables por la mitad del concedido, efectúen las alegaciones y presentes los justificantes y documentos que estimen pertinen-